

D. MARIO MASIÁ VICENTE, en su condición de Director General de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, debidamente facultado al efecto, y en relación con el Fondo BBVA RMBS 1 Fondo de Titulización de Activos y a la emisión, con cargo al mismo de Bonos de Titulización,

DECLARA:

Que el archivo PDF (BBVA RMBS 1 Suplemento Folleto CNMV.pdf) con el texto del Suplemento del Folleto BBVA RMBS 1 Fondo de Titulización de Activos que les facilitamos en CD, tiene el mismo contenido que el del Suplemento del Folleto de la emisión que obra en poder de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, debidamente firmado.

Que autorizo la difusión de dicho archivo a través de la “web” de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación.

Lo que declaro a requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos oportunos en Madrid, a 14 de marzo de 2007.

BBVA RMBS 1 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO

1. El Fondo

Nos referimos al folleto de fecha 13 de febrero de 2007 correspondiente a la constitución del Fondo "BBVA RMBS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" y a la emisión con cargo al mismo de Bonos de Titulización, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de febrero de 2007 (el "Folleto")

El presente documento constituye un suplemento al Folleto de la operación BBVA RMBS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, y ha sido registrado en la CNMV con fecha [] de febrero de 2007.

D. Mario Masiá Vicente, actuando en nombre y en representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (en adelante la "**Sociedad Gestora**"), sociedad gestora de BBVA RMBS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, y en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración en sus reuniones de 19 de enero de 1993 y 28 de enero de 2000, y expresamente para la constitución del Fondo, en virtud de las facultades otorgadas por la Comisión Delegada del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2006, asume la responsabilidad del contenido del presente suplemento del Folleto (el "**Suplemento**") y declara que dicha información es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. Otorgamiento de la Escritura de Constitución y realización de la Emisión de Bonos.

Conforme al calendario previsto en el Folleto, con fecha 19 de febrero de 2007 se ha producido el otorgamiento de la escritura pública de constitución de BBVA RMBS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, cesión por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. ("**BBVA**") al Fondo de Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión por el Fondo de los Bonos de Titulización (la "**Escritura de Constitución**").

Por la Escritura de Constitución, con fecha 19 de febrero de 2007, BBVA ha emitido y el Fondo ha suscrito 15.470 Certificados de Transmisión de Hipoteca sobre 15.470 Préstamos Hipotecarios, cuyo valor capital total asciende a 2.500.000.049,34 euros. Los 15.470 Préstamos Hipotecarios estaban incluidos en la cartera de 17.184 préstamos hipotecarios de BBVA seleccionados para su cesión al Fondo a que hace referencia el apartado 2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto, cuyo principal pendiente de vencer, a 23 de enero de 2007, ascendía a 2.816.183.365,61 euros y con un principal vencido impagado por importe de 69.023,32 euros.

3. Información sobre los tipos de interés nominales máximos y mínimos aplicables a los préstamos hipotecarios seleccionados.

- (i) En el apartado 2.2.2 f) del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto, relativo a información sobre los tipos de interés nominales máximos y mínimos aplicables a los préstamos hipotecarios seleccionados, se hace constar que ninguno de los préstamos hipotecarios seleccionados tiene establecido un tipo de interés nominal máximo ni un tipo de interés nominal mínimo que limiten la variabilidad del tipo de interés nominal aplicable.
- (ii) No obstante lo anterior, una vez comprobada la información con las características individuales de cada uno de los 15.470 Préstamos Hipotecarios suministrada por BBVA, en su condición de Entidad Cedente y Administrador, conforme a lo establecido en el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, se ha advertido que a los Préstamos Hipotecarios les es de aplicación tipos de interés nominales máximos y/o mínimos.
- (iii) Por tanto, el apartado 2.2.2 f) "Información sobre los tipos de interés nominales máximos y mínimos aplicables a los préstamos hipotecarios seleccionados" del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto, ha de modificarse en los siguientes términos:

Parte de los préstamos hipotecarios seleccionados tienen establecido un tipo de interés nominal mínimo que limita la variabilidad a la baja del tipo de interés nominal aplicable. Los tipos de interés nominales mínimos

aplicables a los préstamos hipotecarios seleccionados al 23 de enero de 2007, se encuentran en un rango entre el 1,00% y el 3,50%.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos hipotecarios seleccionados en intervalos de 0,50% del tipo de interés nominal mínimo aplicable para la determinación del tipo de interés nominal.

Cartera de préstamos hipotecarios al día 23.01.2007					
Clasificación por tipos de interés nominales mínimos aplicables					
Intervalo % Tipo Interés mínimo	Préstamos %		Principal pendiente (euros) %		%Tipo* interés mín.
1,00 - 1,49	1	0,01	224.299,54	0,01	1,00
1,50 - 1,99	2	0,01	630.026,57	0,02	1,50
2,00 - 2,49	203	1,18	32.702.185,00	1,16	2,19
2,50 - 2,99	531	3,09	83.895.301,39	2,98	2,67
3,00 - 3,49	744	4,33	120.064.325,40	4,26	3,00
3,50 - 3,99	37	0,22	4.072.773,71	0,14	3,50
Sin T.I.N. mínimo aplicable	15.666	91,17	2.574.594.454,00	91,42	
Total	17.184	100,00	2.816.183.365,61	100,00	

*Tipo de interés nominal medio del intervalo ponderado por el principal pendiente.

Los préstamos hipotecarios seleccionados tienen establecido un tipo de interés nominal máximo que limita la variabilidad al alza del tipo de interés nominal aplicable. Los tipos de interés nominales máximos aplicables a los préstamos hipotecarios seleccionados a 23 de enero de 2007, se encuentran en un rango entre el 12,00% y el 30,00%.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos hipotecarios seleccionados en intervalos de 0,50% del tipo de interés nominal máximo aplicable para la determinación del tipo de interés nominal. No se detallan los intervalos que no tienen contenido.

Cartera de préstamos hipotecarios al día 23.01.2007					
Clasificación por tipos de interés nominales máximos aplicables					
Intervalo % Tipo Interés máximo	Préstamos %		Principal pendiente (euros) %		%Tipo* interés máx.
12,00 - 12,49	249	1,45	32.756.252,74	1,16	12,00
12,50 - 12,99	9	0,05	2.337.312,81	0,08	12,50
13,00 - 13,49	2	0,01	294.395,40	0,01	13,00
15,00 - 15,49	16.921	98,47	2.780.141.093,07	98,72	15,00
30,00 - 30,49	3	0,02	654.311,59	0,02	30,00
Total	17.184	100,00	2.816.183.365,61	100,00	

*Tipo de interés nominal medio del intervalo ponderado por el principal pendiente.

(iv) Se ha publicado un hecho relevante en este sentido, con esta misma fecha.

4. Calificación de los Bonos

Fitch Ratings España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A. han confirmado a fecha de hoy las calificaciones asignadas a los Bonos que se detallan en el apartado 7.5. de la Nota de Valores del Folleto.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR, SE SOLICITA tenga por presentado este Suplemento al Folleto correspondiente a la constitución de BBVA RMBS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS registrado el 15 de febrero de 2007 y proceda a incorporarlo a los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Mario Masiá Vicente, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN y en su condición de Director General firma el presente Suplemento al Folleto en Madrid, a 20 de febrero de 2007.